



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 124 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 16 de julio de 2021

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 80521059E - 115921059 presentado por don **HARIAM ANADIR RAMOS LOPEZ**, alumno ingresante mediante la modalidad traslado externo, con matrícula N° 1070600221, visto asimismo el Informe N° 084-2021-URT-Derecho, emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho y el dictamen de la Dirección de la Escuela de Derecho, documentos que obran en el expediente virtual; y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad César Vallejo y de acuerdo a la Tabla de equivalencia:

CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO 2021 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT	CURSOS APROBADOS EN LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA
I CICLO	
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO, 3 créditos, nota DOCE (12), I Ciclo, 1 semestre 2021.	Con la asignatura PENSAMIENTO LOGICO: 4 créditos, nota DOCE (12), semestre 2019-01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Rodolfo Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Tujón Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 120621059
Exp. N° 80521059E